

SK

SIGDO KOPPERS S.A.



Hechos relevantes del período

Septiembre 2022

I. Sigdo Koppers S.A. - Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas abril 2022

1. Con fecha 25 de abril de 2022 se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas, en la cual se tomaron los acuerdos que se mencionan a continuación:

a) Se aprobó la Memoria, los Estados Financieros y el Balance de Sigdo Koppers S.A. por el ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, como asimismo el informe de los Auditores Externos.

b) Se aprobó el reparto de un dividendo definitivo de US\$21.201.018 que representa un dividendo por acción de US\$ 0,01976, y fue pagado el 5 de mayo de 2022 en su equivalente en pesos, según el tipo de cambio observado publicado en el Diario Oficial el día 29 de abril de 2022. Tuvieron derecho al dividendo antes indicado, los señores accionistas que figuraban inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del día 29 de abril de 2022.

c) Se tomó conocimiento de la Política de Dividendos de la Sociedad aprobada por el Directorio para el ejercicio 2022.

d) Se acordó designar, para el ejercicio 2022, a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada, como auditores externos de la Sociedad.

e) Se acordó designar, para el ejercicio 2022, a las firmas “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.” e “International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. (ICR)”, como clasificadores de riesgo de la Sociedad.

f) Se aprobó la remuneración de los directores para el ejercicio 2022.

g) Se aprobó la remuneración para el ejercicio 2022, de los integrantes del Comité de Directores y el presupuesto de gastos de este último.

h) Se tomó conocimiento de que, durante el ejercicio 2021 el Directorio no incurrió en gastos.

i) Se acordó fijar, para el ejercicio 2022, como el periódico para efectuar las citaciones a Juntas, pago de dividendos y demás comunicaciones sociales de la Sociedad, al diario “Diario Financiero”.

j) Se tomó conocimiento de las actividades e informe de gestión del Comité de Directores, durante el ejercicio 2021.

k) Se tomó conocimiento de las operaciones contempladas en el Título XVI de la ley No. 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

l) Se tomó conocimiento de los costos a que se refiere la Circular N°1.816, a la Comisión para el Mercado Financiero.

m) Se facultó a los señores Gabriel Villarroel Barrientos, Carlos Villarroel Barrientos, Carolina Langlois Díaz, Jaime Valenzuela del Valle, Catalina Faz Alessandri y Eduardo Silva Donoso para que, actuando individualmente, o conjuntamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta de la Junta.

n) Se facultó al Presidente y al Gerente General de la Sociedad para que, actuando individualmente uno o cualquiera de ellos, efectúen las publicaciones y suscriban las comunicaciones que sean pertinentes, dirigidas a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores.

II. Sigdo Koppers S.A. Dividendos pagados 2022

- En Junta General Ordinaria de Accionistas de Sigdo Koppers S.A., celebrada el día 25 de abril de 2022, se acordó el pago de un dividendo definitivo respecto de las utilidades del ejercicio 2021, de US\$ 0,01976 por acción, que fue pagado el día 5 de mayo de 2022 en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, conforme al tipo de cambio dólar observado del día 29 de abril de 2022. Tuvieron derecho al dividendo antes indicado, los señores accionistas que figuraban inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del día 29 de abril de 2022.
Estos pagos se realizaron en las fechas señaladas por la Junta, cumpliendo la política de dividendos.
- En reunión ordinaria de directorio de Sigdo Koppers S.A., celebrada el día 30 de mayo de 2022, se acordó por unanimidad el pago de un dividendo provisorio respecto de las utilidades del ejercicio 2022, de US\$ 0,0133442 por acción, que fue pagado el día 23 de junio de 2022 en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, conforme al tipo de cambio dólar observado del día 16 de junio de 2022. Tuvieron derecho al dividendo antes indicado, los señores accionistas que figuraban inscritos en el registro respectivo al día 16 de junio de 2022. Este pago se realizó en la fecha señalada.
- En Sesión Ordinaria de Directorio de Sigdo Koppers S.A., celebrada el día 29 de agosto de 2022, se acordó el pago de un dividendo provisorio respecto de las utilidades del ejercicio 2022, de US\$ 0,020291 por acción, a pagar el día 21 de septiembre de 2022 en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, conforme al tipo de cambio dólar observado del día 13 de septiembre de 2022.

III. Sigdo Koppers S.A. Cambio de administración

Con fecha 17 de agosto de 2022 se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que a contar del 31 de octubre el señor Gonzalo Cavada Charles dejará sus funciones como Gerente de Finanzas de Sigdo Koppers S.A. para asumir como Gerente General de Magotteaux Group, filial de Sigdo Koppers en el extranjero.

El día 1 de noviembre de 2022 se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que el señor Andrés Ignacio Barriga Martínez, asumió como Gerente de Finanzas de Sigdo Koppers S.A.

IV. Hechos relevantes filiales

a) Hechos esenciales Sociedad filial Puerto Ventanas S.A.:

- Con fecha 3 de septiembre de 2022, no existiendo un proceso de negociación colectiva en curso con el Sindicato N°2 de Puerto Ventanas y encontrándose en plena vigencia el contrato colectivo de fecha 10 de noviembre de 2021 por el plazo de tres años, los trabajadores pertenecientes a dicho sindicato dispusieron la paralización total de sus actividades, lo que impidió que la compañía pudiera ejecutar sus labores habituales, configurándose, en la especie, un evento de fuerza mayor o caso fortuito, que provocó la suspensión de las operaciones portuarias en todas las instalaciones de Puerto Ventanas. En consideración de lo anterior, se procedió a informar a los clientes de este evento, para los efectos legales y contractuales que sean pertinentes.
- El 16 de septiembre, en relación con el caso fortuito o fuerza mayor informado previamente, que provocó la paralización de las actividades del puerto por 13 días, a causa de los bloqueos de acceso y otras vías de hecho llevadas adelante por personas vinculadas al Sindicato N°2 de Puerto Ventanas, se informó que, a contar del día 15 de septiembre se retomaron las actividades portuarias, tras deponerse las acciones de hecho antes referidas.
- En conformidad a lo solicitado mediante Oficio Ordinario N°72531, de fecha 22 de septiembre de 2022, el suscrito complementó los hechos esenciales informados a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 3 y 16 de septiembre en curso. Dada la naturaleza de los hechos, el impacto negativo financiero-contable fue del orden de MUS\$2.500.